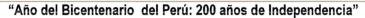


Municipalidad Distrital de Camanti







RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 204-2021-MDC/ALC

Camanti, 23 de diciembre, 2021



VISTOS: EI ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 022-2021-MDC/CM, de fecha 23 de diciembre del 2021, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Camanti para el año fiscal 2022, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9º de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:



Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42º de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley Nº 31365 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022 el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;



Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 022-2021-MDC/CM; se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Camanti, incluyendo las transferencias dispuestas en la lev antes señalada:

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Camanti debe ser promulgado por el alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del año 2021;

Que, el Rresupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2022;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Distrital de Camanti, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos Corrientes Gastos de Capital Servicio de la Deuda

Gasto Corriente

S/. 2,031,221.00

Gasto de Capital

S/. 2,842,907.00

Total Gasto

S/. 4,874,128.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

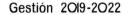
ARTICULO 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Camanti, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:





Municipalidad Distrital de Camanti









Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Recursos Determinados

42.067.00 S/. 1, 018,950.00 S/. 3,813,111.00

000020

Total, Ingresos

S/. 4,874,128.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Camanti, correspondiente al Año Fiscal 2022, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. - Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE;

ALIDAD DISTRUTAL DE CAMANTI

Velásquez Estrada DNI SALDE

Gerencia Municipal SVE/alcalde YGZ/SA Archivo



